

Plazo para el registro y desahogo de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes



Se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación el plazo definitivo en respuesta al **anteproyecto** de la CONAMER respecto a la legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

- Entonces, ¿cuál es el plazo para el registro de los Contratos Colectivos de Trabajo?

Sigue siendo el 1ro de mayo de 2023 el plazo de vencimiento para el registro ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Sin embargo, la fecha para el desahogo de las consultas relativas a los procedimientos de legitimación de Contratos Colectivos ya existentes, **vence el 31 de julio de 2023.**



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Esto quiere decir que, el proceso de registro de los contratos sigue siendo el 1ro de mayo de 2023, mismo que podrá desahogarse hasta el 31 de julio del año en curso para su posterior legitimación. La extensión del plazo es con motivo de que el Centro inició operaciones el 1ro de agosto de 2019.

Este acuerdo entró en vigor a partir del 7 de marzo.